

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/195
26 de septiembre de 2005

(05-4235)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Comisión Nacional de Alimentos Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Servicio de Información
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Hierbas para infusiones
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: "Código Alimentario Argentino – Modificación de los Artículos 1192 y 1193: Hierbas para infusiones" (2 paginas, en español)
6.	Descripción del contenido: El Proyecto de Resolución propone la incorporación de la especie <i>Ilex Dumosa</i> Reissek (<i>Dumosa</i>) al listado de hierbas para infusiones del Artículo 1192 y propone definir como yerba mate o yerba sólo a la obtenida a partir de la especie <i>Ilex paraguariensis</i> Saint Hilaire (<i>Aquifoliácea</i>).
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: La modificación se realiza a fin de actualizar la legislación vigente y de procurar la genuinidad de los productos.
8.	Documentos pertinentes: "Proyecto de Resolución Conjunta SPRRS y SAGPA N°Hierbas para Infusiones (Exte. N° 1-0047-2110-4245-024-9)"
9.	Fecha propuesta de adopción: 8 días día a partir de su publicación en el Boletín Oficial. Fecha propuesta de entrada en vigor: No se indica.
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 15 de noviembre de 2005

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Punto Focal de la Republica Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651 Piso 4° Sector 2 (C1067ABB)
Buenos Aires

Telefono: (+54) 11 4349 4072

Fax: (+54) 11 4349 4067

E-mail: focalotc@mecon.gov.ar

Texto disponible: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg.htm